

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2025/09717 *Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre las aprobaciones iniciales de las modificaciones de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local (ecotasa) y de la tasa por concurrencia a pruebas selectivas.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs en Sesión Ordinaria n.º 10, celebrada el día 31 de julio de 2025, adoptó entre otros la aprobación provisional de:

- La modificación puntual de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local (ecotasa).
- La modificación puntual de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concurrencia a pruebas selectivas.

Lo que se hace público a los efectos de cumplir el mandato del artículo 17. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, en el que se ordena la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en un diario no oficial para someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días y, en su caso, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobada la ordenanza fiscal.

Alaquàs, 4 de agosto de 2025.—El alcalde accidental, Francisco Javier Evangelista Giménez.